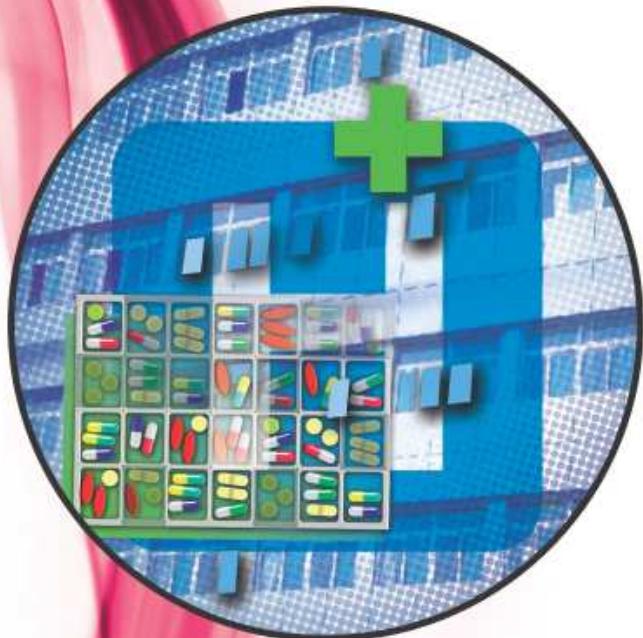
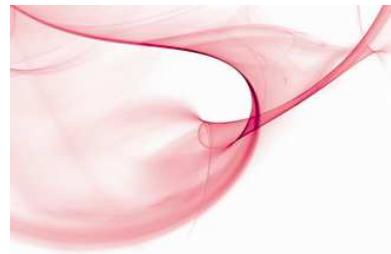


# Dispensación de productos farmacéuticos



## Unidad 9

**Dispensación de productos  
farmacéuticos en los servicios de  
farmacia hospitalaria**

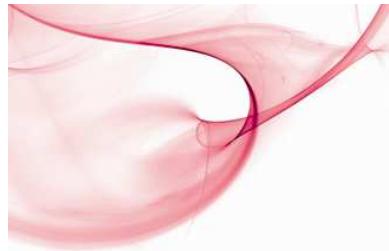


## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

---

### ÍNDICE

- 1. La farmacia hospitalaria**
- 2. Organización de la farmacia hospitalaria**
- 3. Dispensación y distribución de medicamentos en la farmacia hospitalaria**
- 4. Documentación y registro en la farmacia hospitalaria**



## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

---

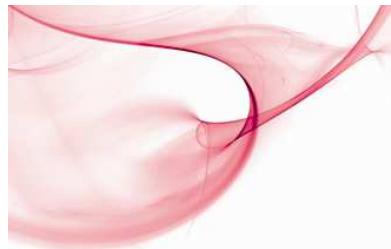
### 1. La farmacia hospitalaria

El servicio de farmacia hospitalaria (SFH) es un servicio asistencial central del hospital, dependiente de la dirección médica y responsable de la atención farmacéutica a pacientes hospitalizados y no hospitalizados de su área sanitaria.

Se encarga, como cualquier estructura farmacéutica, de la gestión y empleo de medicamentos y productos sanitarios con el fin de conseguir que los usuarios reciban los medicamentos necesarios y adecuados a sus problemas de salud, y que dichos medicamentos sean utilizados de forma correcta para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población y cubrir sus necesidades farmacoterapéuticas.

Es obligatorio el establecimiento de un servicio de farmacia hospitalaria propio en:

1. Todos los hospitales que tengan cien o más camas.
2. Los centros de asistencia social que tengan cien camas o más en régimen de asistidos.
3. Los centros psiquiátricos que tengan cien camas o más.

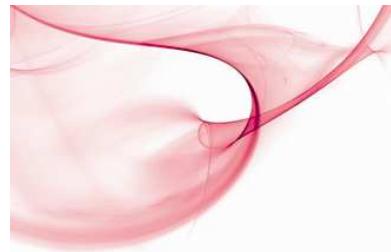


## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

### 1. La farmacia hospitalaria



*Servicios farmacéuticos que se prestan en los centros hospitalarios.*



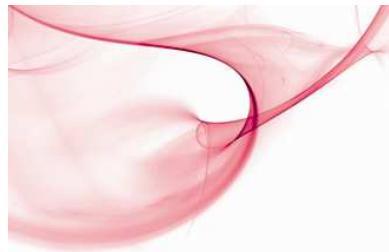
## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

### 1. La farmacia hospitalaria

#### 1.1. Funciones de la farmacia hospitalaria

Garantizar y asumir la responsabilidad técnica de la adquisición, calidad, correcta conservación, cobertura de las necesidades, custodia, preparación de fórmulas magistrales o preparados oficiales y dispensación de los medicamentos precisos para las actividades intrahospitalarias y extrahospitalarias, que requieran una particular vigilancia, supervisión y control.
Establecer un sistema eficaz y seguro de distribución de medicamentos, tomar las medidas para garantizar su correcta administración, custodiar y dispensar los productos en fase de investigación clínica y velar por el cumplimiento de la legislación sobre medicamentos de sustancias psicoactivas o de cualquier otro medicamento que requiera un control especial.
Formar parte de las comisiones hospitalarias en que puedan ser útiles sus conocimientos para la selección y evaluación científica de los medicamentos y de su empleo.
Establecer un servicio de información de medicamentos para todo el personal del hospital, un sistema de farmacovigilancia intrahospitalaria, estudios sistemáticos de utilización de medicamentos y actividades de farmacocinética clínica.
Llevar a cabo actividades educativas sobre cuestiones de su competencia dirigidas al personal sanitario del hospital y a los pacientes.
Efectuar trabajos de investigación propios o en colaboración con otras unidades o servicios y participar en los ensayos clínicos con medicamentos.
Colaborar con las estructuras de atención primaria y especializada de la zona en el desarrollo de las funciones.
Realizar cuantas funciones puedan redundar en un mejor uso y control de los medicamentos.
Participar y coordinar la gestión de las compras de medicamentos y productos sanitarios del hospital a efectos de asegurar la eficiencia de la misma.

*Funciones del servicio de farmacia hospitalaria.*



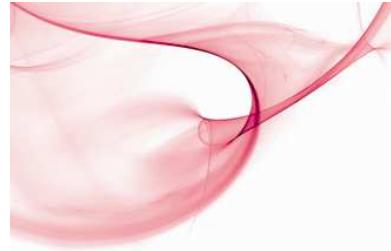
## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

### 1. La farmacia hospitalaria

#### 1.2. Funciones del técnico en farmacia en el servicio de farmacia hospitalaria

Área	Actividades
Almacén	Recepción, almacenamiento, revisión y reposición de medicamentos, productos sanitarios y materiales.
Farmacotecnia	Manejo, limpieza, conservación y mantenimiento del buen funcionamiento del equipamiento empleado en la elaboración de preparados farmacéuticos.
Dispensación	Colaboración en la dispensación de medicamentos y productos sanitarios. a) Interpretación de la información de prospectos, instrucciones y documentación técnica o bases de datos especializadas. b) Preparación de pedidos de productos farmacéuticos y dosis personalizadas. c) Transmisión de información para uso racional de medicamentos.
Documentación	Manejo de aplicaciones informáticas empleadas en el almacenamiento y en la dispensación. Archivo y control de impresos y registros.
Gestión	Colaboración en las tareas de gestión de la calidad establecidas en el servicio.

*Actividades llevadas a cabo por el técnico en farmacia en el servicio de farmacia hospitalaria.*



## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

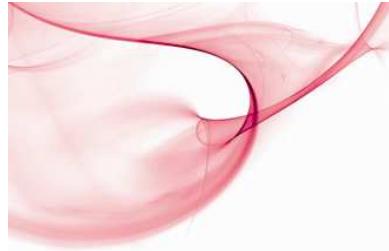
---

### 2. Organización de la farmacia hospitalaria

El SFH debe disponer de distintas dependencias o áreas destinadas a cada uno de esos procesos:

- Área administrativa o de gestión.
- Área o centro de información de medicamentos (CIM).
- Almacén.
- Área de farmacocinética.
- Área de elaboración o farmacotecnia.
- Área de dispensación.

Las instalaciones destinadas al servicio de farmacia hospitalaria deben tener un fácil acceso desde el exterior del hospital y deben estar bien comunicadas con el resto de servicios y unidades del centro.



## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

### 2. Organización de la farmacia hospitalaria

#### 2.2. Área administrativa y de gestión

##### A. Gestión económica

La gestión económica incluye el control de demandas, consumo y existencias de productos, gestión de proveedores, gestión de pedidos y devoluciones de medicamentos, valoración y control de presupuestos, etc.

##### B. Gestión farmacoterapéutica

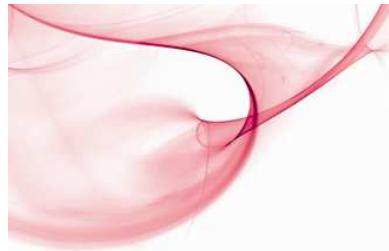
Seleccionar los medicamentos que se utilizarán en el centro y que se recogerán en un manual denominado **Guía Farmacoterapéutica**.

Promover el uso correcto de los medicamentos mediante la elaboración y publicación de protocolos y pautas de actuación.

Planificar acciones de farmacovigilancia.

Colaborar en el control e investigación de medicamentos.

*Funciones de la Comisión de Farmacia y Terapéutica.*



## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

---

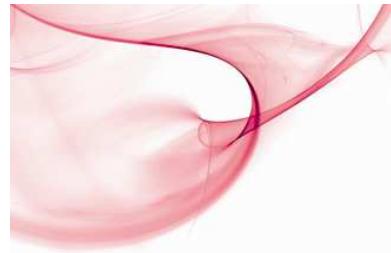
### 2. Organización de la farmacia hospitalaria

#### 2.2. Área o centro de información de medicamentos (CIM)

Los SFH deben disponer de un servicio de análisis y transmisión de información para el uso adecuado de los medicamentos por parte de los pacientes y de los profesionales de su área sanitaria.

Para ello, el servicio cuenta con un centro de información de medicamentos (CIM) que se encarga de elaborar protocolos, boletines informativos y programas de educación sobre la utilización de los medicamentos incluidos en la Guía Farmacoterapéutica, disponiendo de una base de datos con el material bibliográfico actualizado en materia de medicamentos.

El centro de información contará con una zona destinada al archivo y consulta de material bibliográfico necesario para llevar a cabo su función.



## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

---

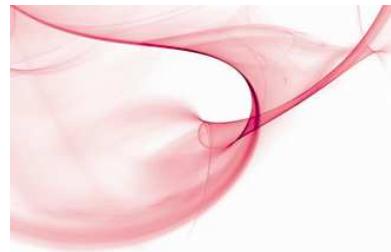
### 2. Organización de la farmacia hospitalaria

#### 2.3. Almacén

El almacén es el área donde se reciben, clasifican y conservan los productos que llegan y se utilizan en el hospital, debiendo contar con una zona de recepción de mercancías, una zona de almacenamiento y otra de preparación de pedidos.

Materias primas.
Medicamentos (ordenados por forma farmacéutica y orden alfabético dentro de cada forma farmacéutica).
Productos sanitarios.
Fluidoterapia intravenosa.
Material de acondicionamiento.
Medicamentos de almacenamiento especial (termolábiles, estupefacientes, inflamables, medicamentos en investigación, etc.).

*Productos que se clasifican y almacenan en el hospital.*



## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

### 2. Organización de la farmacia hospitalaria

#### 2.3. Almacén

##### A. Medicamentos termolábiles

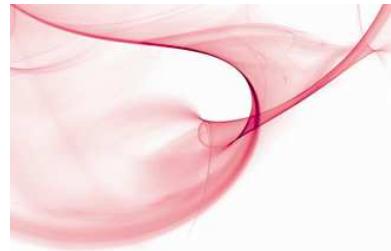
El servicio de farmacia hospitalaria debe disponer de neveras para el almacenamiento de los medicamentos que precisan conservación a baja temperatura (entre 2 y 8° C), a los que se denomina medicamentos termolábiles.

Estas neveras deben disponer de sistemas de control y registro (termómetro, gráfico, hojas de registro diario...) que permitan controlar las temperaturas máximas y mínimas para poder llevar un control de calidad y garantizar la cadena de frío.

Cuando se reciban medicamentos termolábiles, debe comprobarse si estos se encuentran fríos, de lo contrario debe informarse al farmacéutico responsable.

Cuando se dispensen estos medicamentos, debe informarse al paciente de la necesidad de mantener la cadena de frío para evitar su deterioro.

En las neveras de conservación de medicamentos **no debe guardarse ningún otro producto** como alimentos, bebidas, etc.



## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

### 2. Organización de la farmacia hospitalaria

#### 2.3. Almacén

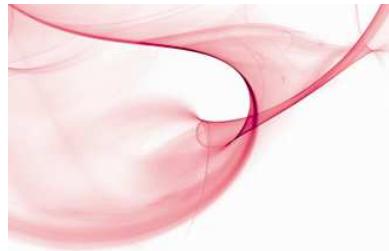
##### B. Medicamentos fotosensibles

No debes confundir los medicamentos fotosensibles con los medicamentos que producen fotosensibilidad (aquellos que aumentan el riesgo de reacción de la piel frente al sol).

Los medicamentos fotosensibles son aquellos que deben conservarse protegidos de la luz para mantener sus propiedades físico-químicas y farmacológicas.



Medicamento envasado en ampollas de vidrio topacio y bolsas fotoprotectoras para uidoterapia.



## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

---

### 2. Organización de la farmacia hospitalaria

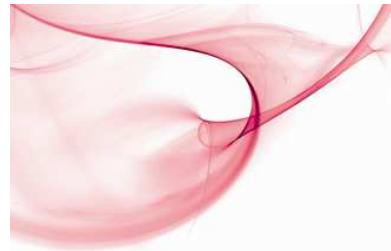
#### 2.3. Almacén

##### C. Psicótropos y estupefacientes

Estos medicamentos deben almacenarse separados del resto de medicamentos y productos farmacéuticos.

Los estupefacientes han de guardarse bajo medidas de seguridad (armario con llave o caja fuerte).

En este armario tiene que guardarse también la documentación necesaria para su petición y registro (talonario de vales oficiales y libro de contabilidad).



## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

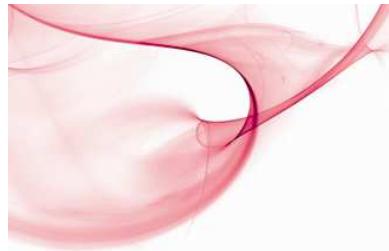
### 2. Organización de la farmacia hospitalaria

#### 2.4. Área de farmacocinética

En ella se lleva a cabo la determinación de los niveles plasmáticos de medicamentos para el control de la posología de medicamentos de estrecho margen terapéutico, la detección de incumplimiento terapéutico, la detección de interacciones e intoxicaciones medicamentosas, etc.

Tras la recepción de un pedido, se dará prioridad a:

- Los medicamentos termolábiles, que se colocarán en la nevera.
- Los estupefacientes y psicótropos, que se colocarán en un armario de seguridad y cuya entrada se registrará en el libro de control de estupeficientes.
- La colocación de los lotes que caducan antes delante de los de caducidad mayor.



## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

### 2. Organización de la farmacia hospitalaria

#### 2.5. Área de elaboración o farmacotecnia

Es el área que permite preparar los medicamentos de tal forma que el producto final pueda ser administrado directamente al paciente.

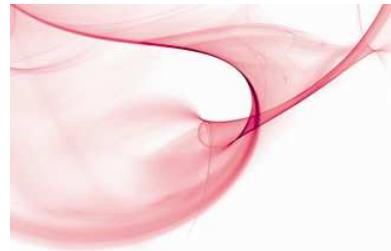
En el área de farmacotecnia se lleva a cabo la preparación de fórmulas estériles y fórmulas no estériles.



Preparación de fórmulas estériles.



Cabina o campana de flujo laminar.



## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

### 2. Organización de la farmacia hospitalaria

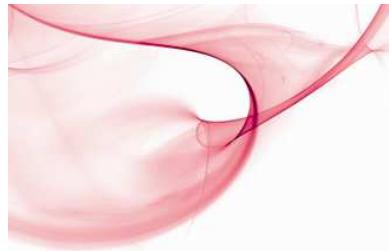
#### 2.6. Área de dispensación

En el área de dispensación se revisan las condiciones de prescripción y se atiende la demanda de medicamentos tanto de pacientes hospitalizados en las distintas unidades del centro y como de pacientes no hospitalizados (pacientes externos y pacientes ambulatorios).

Debe estar constituida por dos áreas diferenciadas, una de dispensación de medicamentos en dosis unitarias y otra de atención a pacientes externos.

**Paciente externo.** Paciente que no genera estancia hospitalaria (no requiere cuidados hospitalarios) pero que recoge su medicación en el SFH en lugar de en la oficina de farmacia, debido a que sus fármacos necesitan de un seguimiento y control específico.

**Paciente ambulatorio.** Paciente que no genera estancia hospitalaria (no requiere cuidados hospitalarios) pero que es atendido en unidades de hemodiálisis, hospital de día, consultas externas, etc.



## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

---

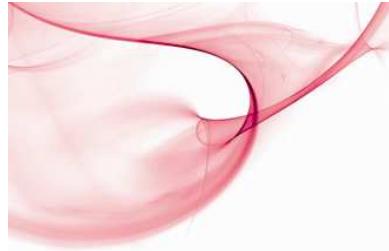
### 2. Organización de la farmacia hospitalaria

#### 2.7. Unidad de Gestión de Ensayos Clínicos

Una de las funciones del servicio de farmacia hospitalaria referida en la LGURM es la de efectuar trabajos de investigación propios o en colaboración con otras unidades o servicios y participar en los ensayos clínicos con medicamentos.

Para ello, la farmacia debe contar con una zona destinada a la gestión de este tipo de medicamentos (revisión, control, dispensación, registro de incidencias, etc.).

Se define **ensayo clínico** como toda investigación efectuada en seres humanos para determinar o confirmar los efectos clínicos, farmacológicos y/o demás efectos farmacodinámicos, y/o de detectar las reacciones adversas, y/o de estudiar la absorción, distribución, metabolismo y excreción de uno o varios medicamentos en investigación con el fin de determinar su seguridad y/o su eficacia.



## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

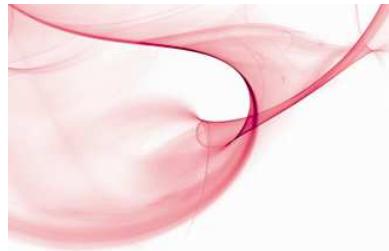
### 3. Dispensación y distribución de medicamentos en la farmacia hospitalaria

La dispensación es el acto de responsabilidad farmacéutica por el que se suministran los medicamentos necesarios en la dosis y formas farmacéuticas correctas a enfermos hospitalizados y no hospitalizados (pacientes ambulatorios y pacientes externos).

Antes de la dispensación, las prescripciones médicas deben ser revisadas y validadas por un farmacéutico.

La dispensación de productos farmacéuticos de uso hospitalario debe ir también acompañada de:

- Información sobre el uso adecuado de los medicamentos.
- Seguimiento farmacoterapéutico.
- Detección de problemas relacionados con los medicamentos.
- Educación sanitaria, etc.



## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

### 3. Dispensación y distribución de medicamentos en la farmacia hospitalaria

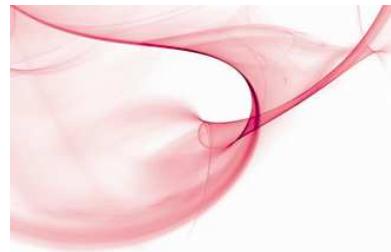
#### 3.1. Sistemas tradicionales de distribución intrahospitalaria de medicamentos

##### A. Sistemas de distribución de medicamentos en dosis unitarias (SDMDU)

Mediante el sistema de distribución de medicamentos en dosis unitarias se dispensan los medicamentos en unidosis (cada unidad incluye la dosis necesaria para una toma), de forma individualizada (para cada paciente) y para un periodo de tiempo establecido (generalmente 24 horas), siguiendo lo indicado en la orden médica.



*Sistema de distribución de medicamentos en dosis unitarias.*



## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

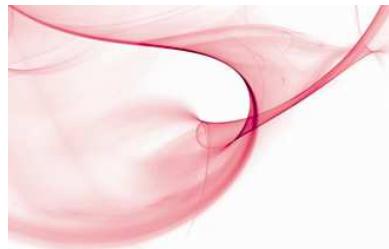
### 3. Dispensación y distribución de medicamentos en la farmacia hospitalaria

#### 3.1. Sistemas tradicionales de distribución intrahospitalaria de medicamentos

##### A. Sistemas de distribución de medicamentos en dosis unitarias (SDMDU)



Sistema de distribución de medicamentos en dosis unitarias.



## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

### 3. Dispensación y distribución de medicamentos en la farmacia hospitalaria

#### 3.1. Sistemas tradicionales de distribución intrahospitalaria de medicamentos

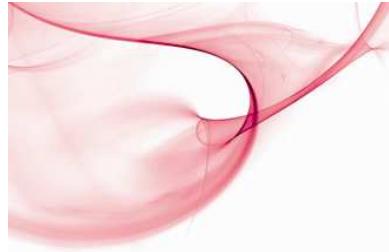
##### B. Sistema de reposición de stock de unidades de enfermería (botiquines)

Cada unidad de enfermería dispone de un depósito de medicamentos. Los botiquines o depósitos de medicamentos deben observar las siguientes recomendaciones:

- Deben estar ubicados en un lugar limpio, seco, fresco y protegido de la luz.
- En la unidad de enfermería deben delimitarse áreas de almacenamiento diferenciadas para medicamentos, productos sanitarios y fluidoterapia.
- Los medicamentos termolábiles se deben conservar en nevera y los psicótropos y estupefacientes en armario cerrado con llave o caja fuerte.
- Los medicamentos deben ordenarse por forma farmacéutica.

- 1 Cumplimentación de la hoja de pedido.
- 2 Envío al servicio de farmacia.
- 3 Revisión y validación por el farmacéutico.
- 4 Preparación del pedido.
- 5 Llenado del carro o cesta de distribución.
- 6 Revisión de la hoja de pedido.
- 7 Revisión de vales de petición de psicótropos y estupefacientes.
- 8 Se añaden psicótropos y estupefacientes.
- 9 Finalmente, se incluyen los medicamentos termolábiles.

*Sistema de reposición de botiquines de las unidades de enfermería.*



## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

---

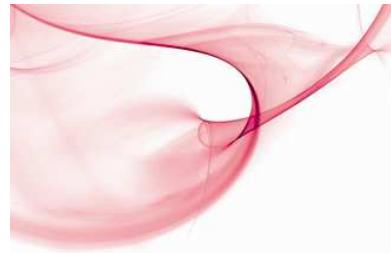
### **3. Dispensación y distribución de medicamentos en la farmacia hospitalaria**

#### **3.1. Sistemas tradicionales de distribución intrahospitalaria de medicamentos**

##### **C. Dispensación por reposición y paciente**

La dispensación por reposición y paciente consiste en el establecimiento de botiquines de medicamentos que se piden diariamente para cubrir las necesidades farmacoterapéuticas de un paciente para un periodo de tiempo determinado.

Este sistema aumenta el tiempo empleado en la cumplimentación de documentación, aunque permite definir claramente los costes de un tratamiento concreto.



## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

### 3. Dispensación y distribución de medicamentos en la farmacia hospitalaria

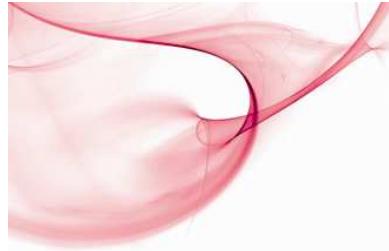
#### 3.2. Sistemas automatizados de dispensación de medicamentos (SADM)

Existen dos tipos de sistemas de automatizados:

- Sistemas automatizados de dispensación centralizada mediante el llenado de cajetines por paciente en carros de dispensación.
- Sistemas automatizados de dispensación descentralizada de medicamentos en las unidades de enfermería (armarios automatizados).

Ventajas	Inconvenientes
Ahorro de tiempo a los profesionales del servicio.	Riesgo de mezclar medicamentos en los distintos cajones.
Disminución de errores en la preparación y administración de medicamentos.	
Visualización de información sobre los medicamentos.	
Revisión y reposición rápida y actualizada.	Alta inversión económica para la adquisición de los sistemas.
Facilita la gestión.	

*Ventajas e inconvenientes de los sistemas automáticos de dispensación.*



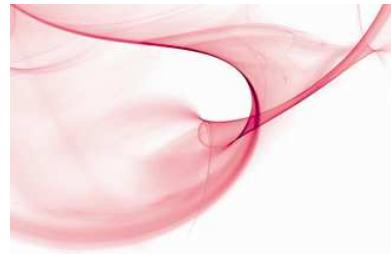
## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

### 3. Dispensación y distribución de medicamentos en la farmacia hospitalaria

#### 3.2. Sistemas automatizados de dispensación de medicamentos (SADM)



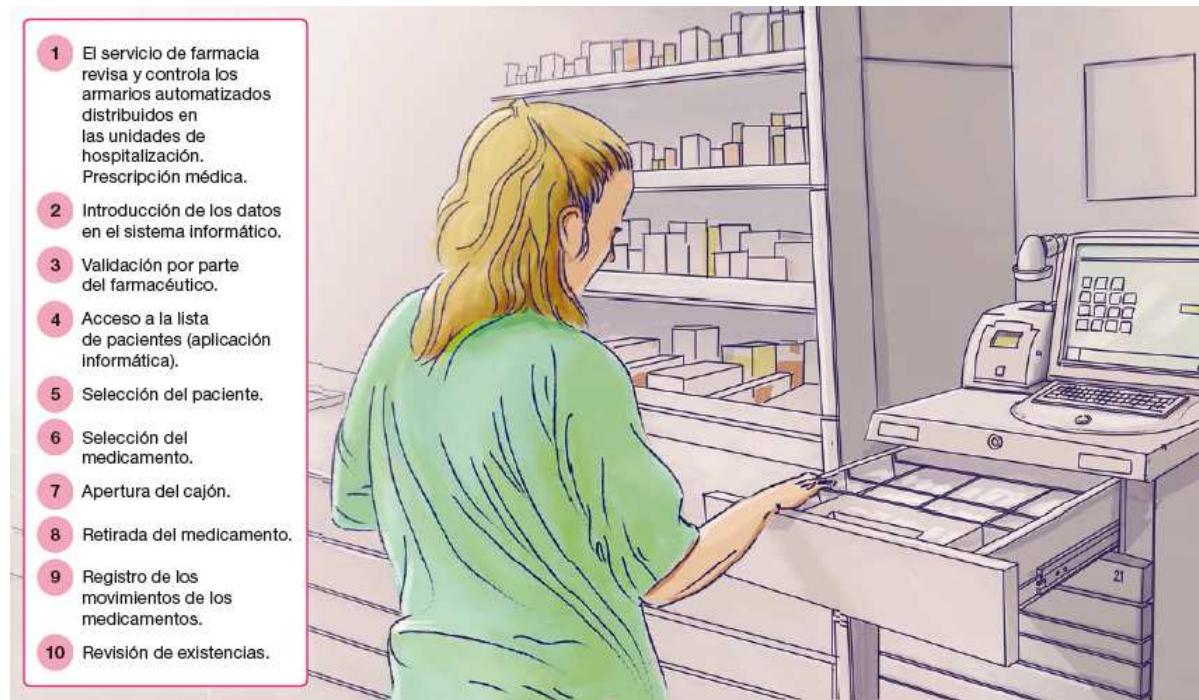
Dispensación de medicamentos mediante sistemas automatizados.



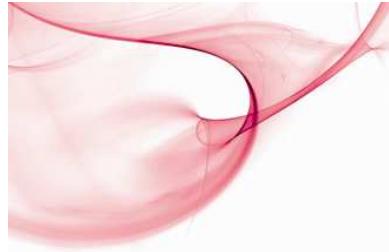
## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

### 3. Dispensación y distribución de medicamentos en la farmacia hospitalaria

#### 3.2. Sistemas automatizados de dispensación de medicamentos (SADM)



Dispensación de medicamentos mediante sistemas automatizados.



## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

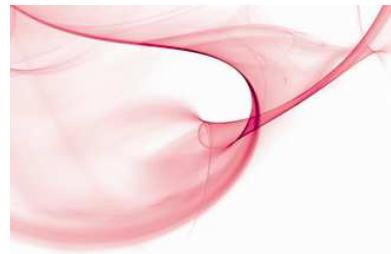
### 3. Dispensación y distribución de medicamentos en la farmacia hospitalaria

#### 3.3. Distribución extrahospitalaria

El servicio de farmacia hospitalaria dispensa también medicamentos a pacientes no hospitalizados (no requieren cuidados hospitalarios) pero que deben acudir a recogerlos al servicio o les son administrados de forma ambulatoria en alguna de las unidades del centro (hospital de día, hemodiálisis, consultas externas, etc.).

La dispensación a pacientes externos se lleva a cabo en el área de dispensación y, frecuentemente, en una zona específica destinada a dicho proceso, de forma individualizada según lo indicado en la orden de

El «Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación» define la **orden de dispensación hospitalaria**, para pacientes no ingresados, como «el documento de carácter sanitario, normalizado y obligatorio para la prescripción por los médicos, odontólogos y podólogos de los servicios hospitalarios, de los medicamentos que exijan una particular vigilancia, supervisión y control, que deban ser dispensados por los servicios de farmacia hospitalaria a dichos pacientes».



## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

### 3. Dispensación y distribución de medicamentos en la farmacia hospitalaria

#### 3.3. Distribución extrahospitalaria

Algunos medicamentos de diagnóstico hospitalario (siglas DH en su envase) que deben ser dispensados en servicios de farmacia hospitalaria.

Medicamentos de uso hospitalario (sigla H en su envase).

Medicamentos empleados en el tratamiento de:

VIH
Fibrosis quística
Esclerosis múltiple
Hepatitis B y C
Hemofilia
Anemia en insuficiencia renal crónica

Medicamentos de uso compasivo autorizado.

Productos dietoterápicos.

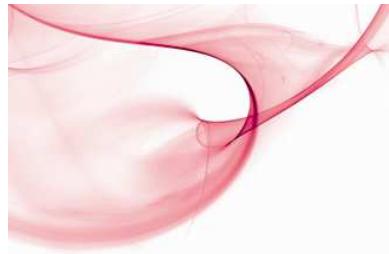
Material sanitario necesario para la administración de estos medicamentos dispensados.

Medicamentos empleados en ensayos clínicos.

Fórmulas magistrales que no pueden ser elaboradas en oficinas de farmacia.

Medicamentos extranjeros al alta del paciente para cubrir el periodo de tiempo que transcurre en la tramitación de los mismos.

*Medicamentos dispensados con más frecuencia en el servicio de farmacia hospitalaria para su distribución externa.*



## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

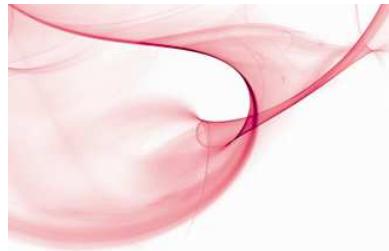
### 3. Dispensación y distribución de medicamentos en la farmacia hospitalaria

#### 3.4. Dispensación de medicamentos especiales

Algunos productos farmacéuticos de uso hospitalario presentan condiciones especiales de dispensación.

Entre ellos se encuentran:

Medicamento	Condiciones específicas de dispensación
Medicamentos no incluidos en la guía farmacoterapéutica	Suelen corresponderse con medicamentos no disponibles en stock y que son prescritos en pacientes y situaciones concretas. El facultativo prescriptor debe solicitar el medicamento a la Comisión de Farmacia y Terapéutica después de ser aprobada dicha petición por el jefe del servicio en un impreso específico.
Estupefacientes y psicótropos	Para la petición de psicótropos y estupefacientes es necesaria la cumplimentación de un vale oficial para cada producto. Deben registrarse los movimientos de estas sustancias en el libro recetario y en el libro de contabilidad de estupefacientes. Las salidas de medicamentos psicótropos debe registrarse en el libro recetario. Las entradas de estupefacientes deben registrarse en el libro de contabilidad de estupefacientes y las salidas deben registrarse tanto en el libro recetario como en el libro de contabilidad de estupefacientes.
Fórmulas magistrales	Deben solicitarse en impresos de solicitud específicos. Para su dispensación deben etiquetarse los preparados con los datos del paciente y del contenido de la fórmula.



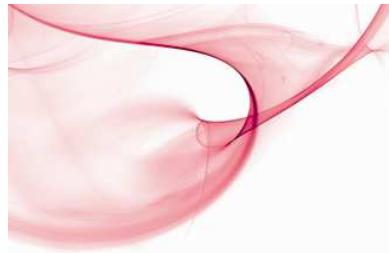
## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

### 3. Dispensación y distribución de medicamentos en la farmacia hospitalaria

#### 3.4. Dispensación de medicamentos especiales

*(Continuación)*

Mezclas intravenosas (nutriciones parenterales, citostáticos, etc.)	Deben solicitarse en impresos de solicitud específicos. Para su dispensación deben etiquetarse los preparados con los datos del paciente y del contenido específico de la fórmula. Su dispensación suele ir acompañada de precauciones y pautas de utilización.
Medicamentos de uso compasivo: medicamentos en fase de investigación clínica utilizados en pacientes que no formen parte de un ensayo clínico con el fin de atender como uso compasivo necesidades especiales de tratamientos de situaciones clínicas de pacientes concretos	La prescripción y la aplicación de medicamentos de uso compasivo requiere aprobación de la AEMPS y su solicitud debe incluir: <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración de un informe clínico justificativo de la necesidad del tratamiento.</li><li>• Información al paciente en términos comprensibles de la naturaleza del tratamiento, su importancia, implicaciones y riesgos.</li><li>• Obtención de consentimiento informado.</li><li>• Cumplimentación de los formularios específicos de recogida de datos de seguimiento.</li><li>• Notificación de forma inmediata de las sospechas de reacciones adversas graves.</li><li>• Comunicación a la AEMPS de cualquier información que solicite relativa a los resultados del tratamiento.</li></ul>
Medicamentos usados en condiciones diferentes a las autorizadas en su ficha técnica	El médico responsable del tratamiento deberá : <ul style="list-style-type: none"><li>• Justificar convenientemente en la historia clínica la necesidad del uso del medicamento e informar al paciente de los posibles beneficios y de los riesgos potenciales, obteniendo su consentimiento.</li><li>• Prescribir y elaborar el informe clínico justificativo de la necesidad del tratamiento, que incluirá los motivos por los que no se considera adecuado para el paciente la administración de medicamentos autorizados, la pauta posológica y la duración prevista de tratamiento.</li><li>• Notificar las sospechas de reacciones adversas.</li></ul>



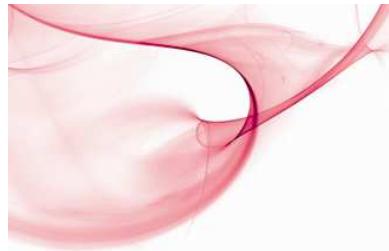
## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

### 3. Dispensación y distribución de medicamentos en la farmacia hospitalaria

#### 3.4. Dispensación de medicamentos especiales

(Continuación)

Medicamentos usados en condiciones diferentes a las autorizadas en su ficha técnica	<p>El médico responsable del tratamiento deberá :</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Justificar convenientemente en la historia clínica la necesidad del uso del medicamento e informar al paciente de los posibles beneficios y de los riesgos potenciales, obteniendo su consentimiento.</li><li>• Prescribir y elaborar el informe clínico justificativo de la necesidad del tratamiento, que incluirá los motivos por los que no se considera adecuado para el paciente la administración de medicamentos autorizados, la pauta posológica y la duración prevista de tratamiento.</li><li>• Notificar las sospechas de reacciones adversas.</li></ul>
Medicamentos no autorizados en España, excepto los autorizados por la EMA (Agencia Europea de Medicamentos)	<p>La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios podrá autorizar la importación de medicamentos no autorizados en España siempre que estén legalmente comercializados en otros Estados, cuando esta importación resulte imprescindible para la prevención, el diagnóstico o el tratamiento de patologías concretas debido a que no existe en España alternativa adecuada autorizada para esa indicación concreta o por situaciones de desabastecimiento que lo justifiquen. Para ello es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Prescripción facultativa del medicamento acompañada de un informe clínico que motive la necesidad del tratamiento para el paciente y especifique la duración estimada de tratamiento.</li><li>• Número de envases requeridos.</li><li>• Documentación científica que sustente el uso del medicamento para la indicación terapéutica solicitada.</li></ul>
Medicamentos de uso restringido	<p>La Comisión de Farmacia y Terapéutica de un centro sanitario puede restringir el uso de algunos medicamentos a un grupo concreto de pacientes o situaciones clínicas específicas.</p> <p>Para la petición de estos medicamentos por parte de un facultativo a la Comisión de Farmacia y Terapéuticas, se emplean solicitudes especiales que suelen incluir apartados relacionados con las precauciones que se deben tener en cuenta en su empleo o recomendaciones especiales de uso.</p>



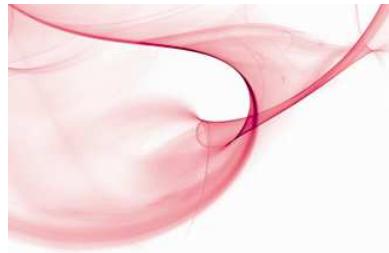
## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

---

### 4. Documentación y registro en la farmacia hospitalaria

Los servicios farmacéuticos deben disponer de la siguiente documentación:

- Real Farmacopea Española.
- Formulario Nacional.
- Libro recetario.
  - Fórmulas magistrales.
  - Medicamentos que incluyan substancias psicótropas.
  - Medicamentos que incluyan estupefacientes de las listas I, II y III.
  - Medicamentos de especial control médico.
  - Todas aquellas dispensaciones que determine la Administración.
- Libro de contabilidad de estupefacientes.
  - Las sustancias estupefacientes de todas las listas que figuren en una fórmula magistral.
  - Las especialidades farmacéuticas con estupefacientes de la lista I.
  - Las sustancias psicotrópicas de las listas II, III y IV que formen parte de una fórmula magistral.



## 09 Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria

---

### 4. Documentación y registro en la farmacia hospitalaria

*(Continuación)*

- Talonarios de vales de petición de psicótropos y estupefacientes.
- Cuaderno de contabilidad de alcohol.
- Guía Farmacoterapéutica.
- Documentación relacionada con la formulación magistral (protocolos normalizados de trabajo, control y registro de materias primas, etc.).
- Hojas de petición de medicamentos.
- Hojas de registro (órdenes de dispensación hospitalaria, temperaturas de las neveras, etc.)
- Protocolos de recepción, conservación, manipulación, uso y reenvasado de medicamentos.
- Informes de medicamentos para pacientes para su correcto uso.
- Material bibliográfico (manuales, boletines, revistas, etc.).